

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA - SM - 005-2023-MDA/CS-1</b>
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, la Ciudad de Ayapata, a los siete (07) días del mes de julio del año 2023, en la Oficina de Abastecimientos, Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Ayapata, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0049-2023-MDA/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM - 005-2023-MDA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R2103120 (PUENTE JATUN CHACA COPA) TRAMO: EMP. PU 525 EN LA LOCALIDAD AYAPATA, DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO. CUI: 2536433", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	VICTOR HUGO QUINTO CUTIPA	Titular		Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente	X		
Primer Miembro	FERNANDO MAYTA HUAHUACONDORI	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTOS, LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			
Segundo Miembro	DARIO RENE BELIZARIO CARI	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	<b>CONSORCIO NEVADOS</b>	<b>641,468.67</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 97 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
----------	---

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

<b>7</b>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-005-2023-MDA/CS-1</b>
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<p>En, la ciudad de Ayapata, a los siete (07) días del mes de julio del año 2023, en la Oficina de Abastecimientos, Logística y Patrimonio, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante <b>Resolución de Gerencia Municipal N° 0049-2023-MDA/GM</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-005-2023-MDA/CS-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R2103120 (PUENTE JATUN CHACA COPA) TRAMO: EMP. PU 525 EN LA LOCALIDAD AYAPATA, DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO. CUI: 2536433"</b>, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>			

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	VICTOR HUGO QUINTO CUTIPA	Titular		Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente	X		
Primer Miembro	FERNANDO MAYTA HUAHUACONDORI	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMEINTOS, LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			
Segundo Miembro	DARIO RENE BELIZARIO CARI	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20278054773	
2	EMPRESA CONSTRUCTORA OSCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20406474578	
3	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250	
4	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593	
5	GRUPO DELUR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448358942	
6	CONSULTORES Y CONTRATISTAS MIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448411771	
7	CORPORACION MPC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448452965	
8	KAMID S.A.C.	20448630901	
9	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291	
10	CONTRATISTAS GENERALES & VENTAS MULTIPLES PERHUANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542645858	
11	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542699435	
12	CONCIV INGENIERIA & CONSTRUCCION S.R.L.	20600258291	
13	FORVEC PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FORVEC E.I.R.L.	20600935845	
14	CONSTRUCTORA CAYOSAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20601293219	
15	CONSTRUCTORA COIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601575630	
16	MILJAV INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605002871	
17	GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608450131	
18			

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a travez del SEACE			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	CONSORCIO NEVADOS	KAMID S.A.C.	4/07/2023	16:03:16
		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y CONSULTORES PERU S.A.C.		
2	CONSORCIO CUSCO	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA OMP S.R.L.	4/07/2023	23:09:37
		FORVEC PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FORVEC E.I.R.L.		
3	MILJAV INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		4/07/2023	23:14:21
4	EMPRESA CONSTRUCTORA OSCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		4/07/2023	23:25:48

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

**7** **DETALLE DE CALIFICACION, APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**

Lt.	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES			
		CONSORCIO NEVADOS	COSORCIO CUSCO	MILJAV INGENIEROS S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA OSCAR S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	h)	Según el Artículo 52 literal c) del RLCE por haber incumplido con CAPITULO III REQUERIMIENTO numeral 7.1.10 OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONTRATISTA enunciado, El postor debiera adjuntar como parte de su propuesta tecnica una DECLARACION JURADA de cumplimiento de todas las obligaciones y atribuciones. pagina N° 32	SI PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
<b>RESULTADOS DE VERIFICACION</b>			ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo a la revision efectuada, las siguientes ofertas no se admiten por lo que no se les aplicara los factores de evaluacion.

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	EMPRESA CONSTRUCTORA OSCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Considerando que el presente procedimiento es convocado bajo el sistema de PRECIOS UNITARIOS, en la oferta economica Anexo N° 6 el postor presenta no legible en las partidas del presupuesto motivo por el cual el comite de de seleccion por unanimidad acuerda que su oferta es declarada <b>NO ADMITIDA.</b>
2	MILJAV INGENIEROS S.A.C.	Considerando que el presente procedimiento es convocado bajo el sistema de PRECIOS UNITARIOS, en la oferta economica el postor incluye las siguientes partidas con errores aritmeticos, 05.01.01,05.01.02, 05.01.03, 05.02.01, 05.02.02, 05.02.03, 05.03.01, 05.03.02, 05.03.03, 05.04.01, 05.04.02 y 05.04.03; que no corresponde realizar la operacion aritmetica en los gasto generales, utilidad, que no son posibles de corregir pues modifica el precio de la oferta y ademas modifica el porcentaje considerado en el presupuesto de obra por lo que su oferta es declarada <b>NO ADMITIDA.</b>
3	CONSORCIO CUSCO	El comite de seleccion no admite su oferta conforme al Artículo 52 literal c) del RLCE, por haber incumplido con el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO numeral 7.1.10 .- OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONTRATISTA; enunciando "El postor debiera adjuntar como parte de su propuesta tecnica una declaracion jurada del cumplimiento de todas las obligaciones y atribuciones" pagina N° 32 de las Bases Integradas, por lo que su oferta es declarada <b>NO ADMITIDA.</b>

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas.

**VALOR REFERENCIAL S/. 641,468.67**

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

LIMITE INFERIOR S/. 577,321.81		LIMITE SUPERIOR S/. 705,615.53				
<b>POSTORES</b>	<b>MONTO TOTAL DE LA OFERTA S/.</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO %</b>	<b>BONIFICACION MYPE (5%)</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>CUENTA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	<b>ORDEN DE PRELACION</b>
CONSORCIO NEVADOS	641,468.67	96	4	100	SI	1

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>					
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR						
<b>10.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		CONSORCIO NEVADOS			
	<b>FACTORES</b>					<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO					96 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>					<b>96 puntos</b>

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>					
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:						
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACION</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>				<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	1	CONSORCIO NEVADOS				96
	...					

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>					
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:						
<b>12.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		<b>POSTOR</b>			
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CONSORCIO NEVADOS</b>			
	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		se acreditara para la suscripcion del contrato			
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		se acreditara para la suscripcion del contrato			
	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		se acreditara para la suscripcion del contrato			
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE			
	<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>		CALIFICADO			
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		OFERTA GANADOR			
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACION OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.						

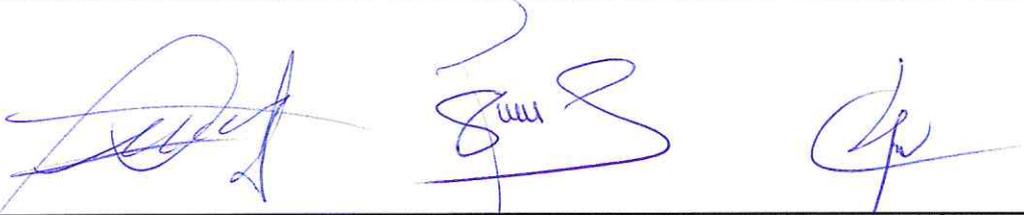
<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>					
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:						
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>				
	1	CONSORCIO NEVADOS				

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>					
Los integrantes del comité de selección, por <b>UNANIMIDAD</b> , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.						

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

15

Three handwritten signatures in blue ink are displayed horizontally. The first signature on the left is a stylized, cursive script. The middle signature is more legible, appearing to start with 'J' and 'S'. The third signature on the right is also cursive and less legible.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN